

Caratula Versión Pública



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I.- Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT, en el Estado de México.

II.- Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Modificación de datos personales en contratos celebrados e informes de avances.

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Nombres de personas.

Registro Federal de Contribuyentes.

Domicilio.

Código Postal.

Teléfono fijo y/o móvil.

Correos electrónicos.

Firma electrónica.

Firma o rubrica.

Número de Cuenta Bancaria.

CURP.

Cuenta Catastral.

Datos de identificación del representante y/o apoderado legal.

Páginas de la 1 a la 18, según el caso.

IV.- Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos, fracción (es) parrafo(s) con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que justifican la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V.- Firma del titular del área.

Ing. Antonio Reyna Cabrera

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, previa designación, firma el C. Antonio Reyna Cabrera, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

VI.- Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobo la versión pública.

ACTA_11_2023_SIPOT_2T_2023_IX, celebrada en la sesión del 14 de Julio del 2023.

Disponible para su consulta en:
http://dslappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_11_2023_SIPOT_2T_2023_FIX.pdf



CARTA DE CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN MANEJO DE INFORMACIÓN DIGITAL

No. DFMARNAT/EM/011/2022 con número de Contrato asignado por el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos 2022-A-A-NAC-A-C-16-135-00023157

Toluca, Estado de México, a 16 de enero de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral III.4.- Pagos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y demás normatividad aplicable; en mi carácter de Administrador de Contrato, designado en el punto 1.3 de las Declaraciones de la SEMARNAT, Vigésima segunda. Supervisión, verificación de las especificaciones y aceptación del servicio y Tercera. Forma y lugar de pago del **Contrato No. DFMARNAT/EM/011/2022 y No. en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos 2022-A-A-NAC-A-C-16-135-00023157**, celebrado entre la Oficina de Representación de la SEMARNAT en México y la persona física cuyo objeto consiste en la **especialidad en manejo de información digital, vigente del 17 de octubre de 2022 al 15 de enero de 2023 por ampliación del contrato inicial**, manifiesto la conformidad con la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en México, mismos que se ejecutaron del 01 al 15 de enero de 2023, correspondiente a los **Servicio de la especialidad en manejo de información digital**, cuya evidencia y detalle documental, obra en los archivos de esta Oficina de Representación a mi cargo.

Asimismo, manifiesto que **NO** se aplicaron penas convencionales y/o deducciones por incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

El Encargado de la Oficina de Representación


Ing. Antonio Reyna Cabrera